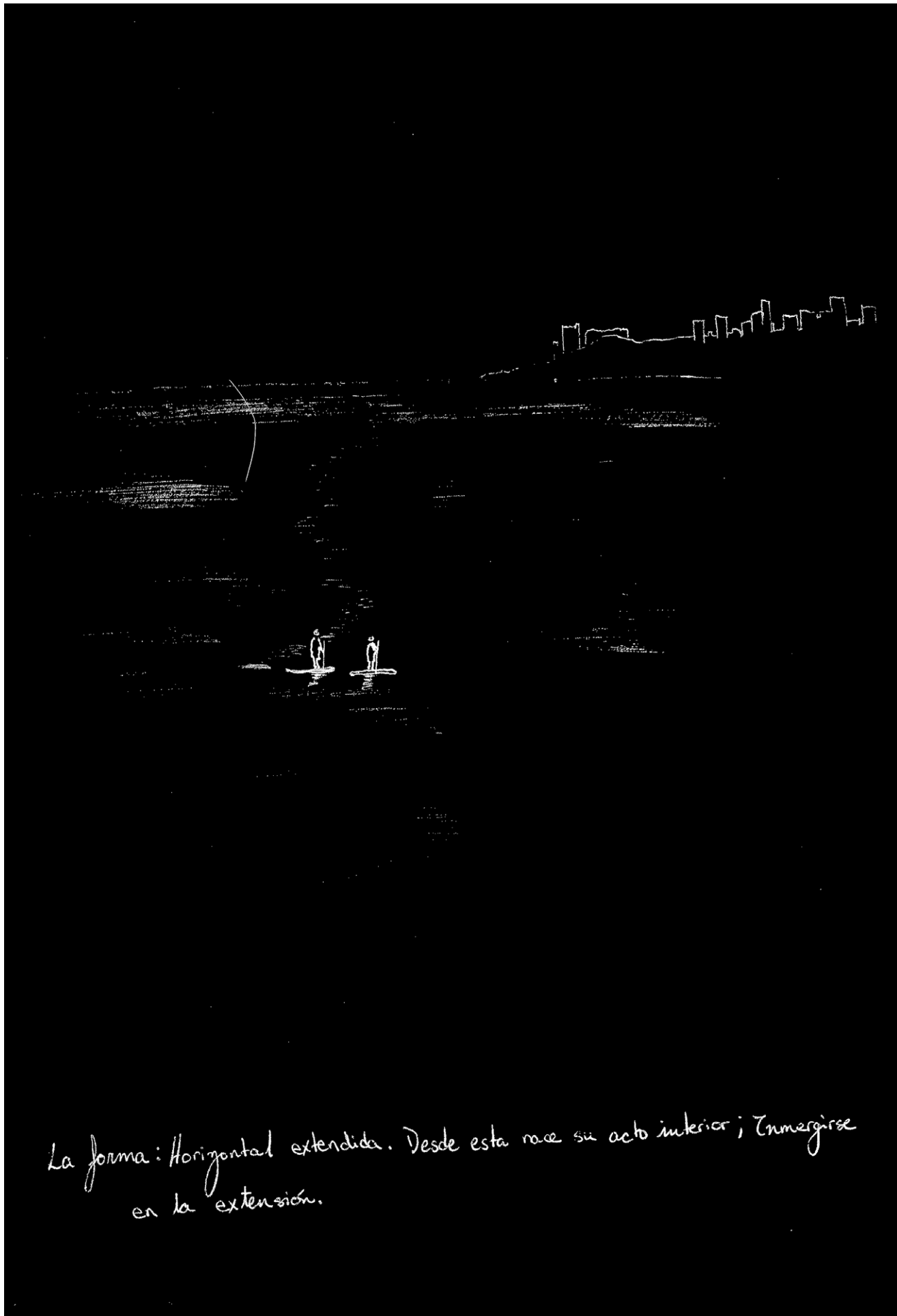


¿Qué se entiende por forma?

Antes de hablar de la forma se debe hablar del acto. El acto se entiende por la acción constante abstraída en el habitar de una obra. Al momento de encargarse un proyecto, nuestra metodología de resolución acude a la palabra para designar la tarea en manos. El acto es la abstracción de la tarea en palabras, así como el acto es preciso y conciso también lo tiene que ser la forma que nace de ella.

Podemos entender la forma como aquel espacio creado en virtud del acto. Tal como el acto es preciso la forma por necesidad también lo debe ser. En el caso de lo contrario se atenta en contra del acto. Es por esto por lo que se habla de una forma justa, capaz de abstraerse en si mismo ara traer a vida el acto en su totalidad.

Forma justa para resguarda el acto y nada más.



La forma: Horizontal extendida. Desde esta nace su acto interior; Inmergirse en la extensión.